



LAGUNA BLANCA, 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº 695 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 99, de fecha 20 de diciembre de 2022, presentada por don Angel Morales Ayala, Profesional Contrata, Grado 12º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 14 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 03 de enero de 2023 y hasta el día 20 de enero de 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **ANGEL MORALES AYALA**, RUT. Nº 19.208.395-8, Profesional Contrata, Grado 12º E.M.S., para hacer uso de **14 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **03 de enero de 2023 y hasta el día 20 de enero de 2023**, ambos días inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 23 de enero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



FIOG/RAVB/cls



Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 99 /2022

NOMBRE:	ANGEL MORALES AYALA	RUT:	18.642.918-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	20/12/2022
CARGO:	PROFESIONAL / SECPLAN	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	ALEX BAHAMONDE MUÑOZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 14 día(s), desde el 03/01/2023 al 20/01/2023

Total días solicitados: 14 días


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 2022 : 20 DIAS
- 2) POSTERGAN PARA EL 20 DIAS 2023




MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

